

conocimiento y efectos de su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE CORREOS.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1920.—*El Subdirector general, G. CAPDEVILA.*

**

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS.—Correos.—I.^a División.
Negociado 2.^o—Por Real orden de esta fecha se ha dispuesto en la provincia de Madrid se suprima la conducción del correo en carroaje de cuatro ruedas de tracción de sangre de la Oficina de Aranjuez a su estación férrea, contratada, mediante subasta pública, en la cantidad de 3.000 pesetas al año, y que en su lugar se establezca otra conducción del correo en automóvil de la Estafeta de Aranjuez a su estación del ferrocarril, la cual vendrá obligada a verificar cuantas expediciones diarias de ida y vuelta sean precisas entre los indicados puntos, y deberá anunciarse a pública subasta por el tipo máximo de 3.000 pesetas anuales.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento e inserción en el BOLETIN OFICIAL DE CORREOS.

Dios guarde a V. S. mucho años. Madrid 24 de mayo de 1920.—*El Subdirector general, G. CAPDEVILA.*

**

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS.—Correos.—I.^a División.
Negociado 2.^o—Por Real orden de esta fecha se ha dispuesto en la provincia de Sevilla se establezca una conducción del correo en carroaje de tracción de sangre de la Estafeta de Osuna a Santa Teresa y El Saucejo (25 kilómetros), la cual deberá anunciarse a pública subasta por el tipo máximo de 3.000 pesetas anuales. Cuando funcione la expresada conducción quedará suprimido el actual Peatón conductor de la correspondencia de Osuna a El Saucejo (23 kilómetros), retribuído con 625 pesetas al año, y se establecerá una Estafeta en El Saucejo a cargo del personal del Cuerpo de Correos, suprimiéndose la actual Carte-

ría de dicho punto, retribuida con el haber anual de 125 pesetas.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos de su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE CORREOS.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1920.—*El Jefe de la División, M. MERUENDANO*

**

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS.—Correos.—I.^a División.
Negociado 2.^o—Por Real orden de esta fecha se ha dispuesto en la provincia de Ciudad Real que se suprima la conducción del correo a caballo de Herencia a Alcázar de San Juan (11 kilómetros), contratada mediante subasta pública en la cantidad de 745 pesetas anuales, y que en su lugar se establezca otra conducción del correo en carroaje entre los mismos indicados puntos, la cual deberá anunciarse a pública licitación, con carácter urgente, por el tipo máximo anual de 1.500 pesetas.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos e inserción en el BOLETIN OFICIAL DE CORREOS.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 26 de mayo de 1920.—*El Subdirector general, G. CAPDEVILA.*

**

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS.—Correos.—I.^a División.
Negociado 2.^o—Por Real orden de esta fecha se ha dispuesto que se suprima la actual conducción del correo en carroaje de dos o cuatro ruedas de la estación de Perales de Tajuña (Madrid) a Villarejo de Salvanés y Fuentidueña de Tajo (23 kilómetros), contratada mediante subasta pública en la cantidad de 1.900 pesetas anuales, y que se establezca en sustitución del servicio anterior otra conducción del correo de la estación de Perales de Tajuña (Madrid) a Villarejo de Salvanés y Fuentidueña de Tajo (23 kilómetros), cuyo servicio habrá de prestarse determinadamente en carroaje de cuatro ruedas, y cuyo tipo de pú-

blica licitación será de 3.000 pesetas al año.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos de su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE CORREOS.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 31 de mayo de 1920.—*El Jefe de la División, M. MERUENDANO.*

**

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS.—Correos.—I.^a División.
Negociado 2.^o—El Ilmo. Sr. Director general ha tenido a bien disponer con esta fecha que la Oficina ambulante de Palma de Mallorca a Santañy, en su expedición diaria de ida y vuelta, se rija por el horario siguiente:

Trenes.	Horas.
Salida de Palma.....	4 14,30
Llegada a Santañy.....	4 16,47
Salida de Santañy.....	3 6,15
Llegada a Palma.....	3 8,30

Al empleado encargado del servicio de que se trata se le seguirá acredi-tando la indemnización individual reglamentaria de 9 pesetas por viaje redondo.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos de su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE CORREOS.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 31 de mayo de 1920.—*El Jefe de la División, M. MERUENDANO.*

Relación de las Tarjetas de identidad expedidas del 16 al 25 de abril actual por las Oficinas que se citan.

(Continuación.)

N.º 4.016, La Carolina. D. Juan Herreros Luna, viajante (Villanueva del Arzobispo), 17 abril.

N.º 14.097, Cervera. D. José Cor-tina Pujol, jubilado ferrocarriles. Ma-yor, 95, 21 abril.

N.º 1.852, Logroño. D. José Ba-lagueri Roca, viajante. Rambla del Carmelo (Barcelona), 21 abril.

N.º 13.763, Alfaro. D. Baltasar Zaldivar Anguiano, viajante, 25 abril.

(Concluirá.)